

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE APOYOS de TULIA DEL CARMEN BONILLA RINCÓN** (Ap. Sent.). 023-2021-00517-01.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia proferida el dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Veintitrés de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado